

Guía para transporte de Mascotas

La cooperativa continua con su compromiso de brindar el mejor servicio al cliente para todos sus usuarios, a continuación relacionamos las políticas para el transporte de las mascotas:

1. Cootransuroccidente acepta transportar mascotas de razas pequeñas y/o medianas, que viajen dentro de un guacal especializado de acuerdo a su especie y raza, el cual no debe superar el tamaño del asiento y/o afecte la visibilidad y comodidad de los demás pasajeros. La longitud medida desde el piso a la cabeza de la mascota no debe ser superior a 35 cm.
2. El guacal será ubicado en la silla contigua al propietario, por lo tanto este se encuentra en la obligación de pagar el costo del pasaje.
3. De acuerdo a las políticas establecidas, está prohibido transportar los guacales en el pasillo del bus. (No se aceptan animales en cajas de cartón, canecas, costales o cualquier otro medio diferente al guacal).
4. Sólo podrá ser transportado un (1) animal doméstico por pasajero. Las mascotas en guacales, deberán llevar puesto pañal y bozal. El uso de bozal es obligatorio en todos los casos, salvo en aquellas situaciones en la que sea evidente que las condiciones del animal impidan su uso.



Guía para transporte de Mascotas



¿Cuáles animales pueden ser transportados en servicio público?

Está prohibido el acceso de esta categoría de animales.



Aquellos que viven naturalmente, libres e independientes



Aquellos que, siendo salvajes por naturaleza, se han acostumbrado a la domesticidad y tienen cierta dependencia frente a las personas.



Podrán ser transportados.



Aquellos que pertenecen a especies que viven ordinariamente bajo la dependencia de las personas.

Los transportadores no pueden negar el acceso a este tipo de animales.



Aquellos que se acreditan como ayudas vivas para facilitar la accesibilidad de las personas con condiciones especiales (física o psíquica).



Aquellos que son necesarios para el bienestar emocional de un pasajero, cuya condición esté relacionada con la salud



Guía para transporte de Mascotas

- ✓ Al momento de realizar la compra del tiquete el usuario debe informar a los funcionarios el deseo de transportar la mascota.
- ✓ Informarse y atender los requisitos establecidos por Cootransuroccidente, como el pago de los costos adicionales.
- ✓ Utilizar los instrumentos de seguridad, como bozales, guacales y/o contenedores destinados a su movilización.
- ✓ Portar los documentos de certificación de salubridad, como el carné de vacunación, en el que conste su regularidad y actualidad.
- ✓ Evaluar con responsabilidad las condiciones propias del animal, a efectos de determinar si el transporte podría representar un riesgo para su salud y/o los demás ocupantes del vehículo.
- ✓ **informar las condiciones para el transporte de animales.**

Guía para transporte de Mascotas

Las condiciones o requisitos se establecerán teniendo en cuenta las rutas, horarios habilitados, y las características del vehículo. En ningún caso, podrán imponer requisitos irrazonables o desproporcionados para la efectiva movilización de las personas con sus mascotas o animales de asistencia.

- ✓ **Evaluar si se cumplen las condiciones necesarias para asumir el transporte de animales y mascotas.**

Si el Operador de la Cooperativa evidencia razonablemente que no se cumplen las condiciones de seguridad, salubridad o comodidad necesarias para que el animal pueda ser transportado, deberá evaluar si asume o no el transporte del animal. El Operador verificará:

- ✓ Si el usuario cumple los requisitos de ley y los establecidos por Cootransuroccidente.

Guía para transporte de Mascotas

- ✓ Si debido a las características del animal, del trayecto o del vehículo, este podría verse afectado.

Animales de Asistencia (Lazarillo)

Los usuarios deberán acreditar el adiestramiento de los lazarillos en centros de enseñanza y deben cumplir con:

- ✓ Portar arnés y el chaleco distintivo.
- ✓ El chaleco será verde cuando se encuentren en proceso de adaptación; y rojo cuando han terminado su entrenamiento y están adaptados completamente a su dueño.
- ✓ Portar los documentos de certificación de salubridad, como el

Guía para transporte de Mascotas

carné de vacunación, en el que conste su regularidad y actualidad.

- ✓ Si la condición de la persona que acompaña el animal no es evidente, deberá acreditar la necesidad de este con un dictamen médico, psiquiátrico o psicológico según el caso.



Ten en cuenta: El lazarrillo deberá ubicarse de manera que pueda brindar al pasajero que lo requiera, el soporte o ayuda al cual está destinado.

Ten en cuenta: La regulación del servicio de transporte público está prevista para el transporte de personas y cosas. ***El transporte de mascotas es un servicio especial*** que prestan algunas de las empresas de transporte público, según la capacidad del vehículo y el cumplimiento de las condiciones para su transporte.

Guía para transporte de Mascotas

Obligación de resultado

Si Cootransuroccidente asume el compromiso de transportar el animal, deberá conducirlo a su destino sano y salvo.

Prestar el servicio de transporte

La empresa de transporte no puede negar el servicio a personas acompañadas de ayudas vivas.

Cootransuroccidente agradece su compromiso y diligencia con el cumplimiento de nuestra Guía para Transporte de Mascotas, que es en beneficio de ustedes como usuarios.